



RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

Nº 053-2019-GG/ZED ILO

Ilo; 2019 Diciembre 02.

VISTO:

El Informe Nº 141-2019-OGA/ZED ILO, de la Oficina General de Administración, mediante el cual solicita la aprobación de una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Junta de Administración de ZED ILO Nº 09-2018-PJA-ZED ILO, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019 de la Zona Especial de Desarrollo Ilo – ZED ILO, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 004-2009-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial y modificatorias.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 056-2018-GG/ZED ILO, publicada el 29.12.2018, se aprueban las Disposiciones de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público y de Ingresos de Personal, para el año fiscal 2019 en ZED ILO;

Que, mediante el Informe del Visto la Oficina General de Administración solicita la aprobación de una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, con la finalidad de dar atención a los requerimientos de bienes y servicios de la Dirección de Operaciones e Infraestructura.

Que, la Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial Nº 001-2010-EF/76.01, establece en su Capítulo IV que los Organismos del Sector Público podrán efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático y el Art. 19º de la misma Directiva, señala que las mismas serán aprobadas mediante Resolución del Titular de la Entidad;



Por lo que; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28569 Ley que otorga autonomía a los CETICOS y Ley N° 30446 que cambia la denominación de los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios – CETICOS, por el de Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, y con el visto bueno de la Oficina General de Administración y Oficina de Asesoría Legal;

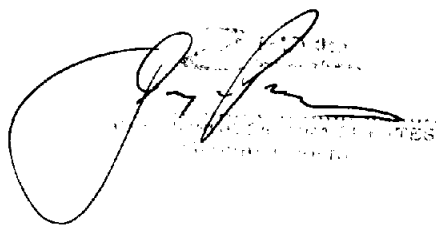
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de ZED ILO para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina General de Administración de ZED ILO, es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGISTRESE NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.



Handwritten signature and official stamp of the Office of Legal Advice (Oficina de Asesoría Legal) of ZED ILO.

CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE LA U.E.) A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2019

(En nuevos soles)

ENTIDAD : ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO - ZED ILO

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO					MODIFICACIONES			
Función	División Funcional	Grupo Funcional	Actividad	Fuente de Financiamiento	Tipo de Transacción	Genérica	Anulaciones	Habilitaciones
08 COMERCIO	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 Gastos Presupuestarios	5. Otros Gastos	20,000	
08 COMERCIO	021 COMERCIO	0044 PROMOCIÓN DEL COMERCIO EXTERNO	5000850 GESTIÓN OPERATIVA	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 Gastos Presupuestarios	3 Bienes y Servicios		36,000
08 COMERCIO	021 COMERCIO	0044 PROMOCIÓN DEL COMERCIO EXTERNO	5001084 PROMOCIÓN DEL SISTEMA	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros		34,000
Total							70,000	70,000

